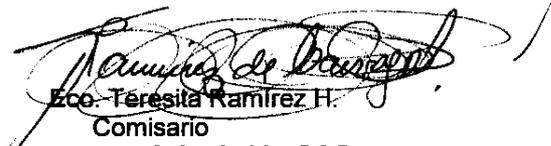


INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía:
INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa, elevo a su conocimiento mi Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio por el periodo de Enero 1 a Diciembre 31 del 2011, dejando constancia que mi revisión se limita a los registros en los libros contables. Los Estados Financieros y sus respectivos anexos los recibí oportunamente y en base a estos he realizado el informe:

- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2011, encontrando que los registros contables presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía.
- Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- He revisado Libro de Actas de la Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- He inspeccionado los bienes de propiedad de la compañía, y determinado que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración son adecuadas.
- El sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y mantiene conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.
- La Compañía ha presentado mensualmente durante el presente ejercicio las declaraciones de IVA y Retenciones y los anexos transaccionales REOC.
- La Compañía de acuerdo al Balance no debe pagar Anticipos del Impuesto a la Renta por el ejercicio económico del 2012.
- La empresa en Noviembre 30 del 2011, ha presentado a la Superintendencia de Compañías el cronograma de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y La conciliación del Patrimonio Neto al inicio del periodo transición 1 de Enero del 2011.
- En mi opinión los Administradores de la Compañía Industrial del Tropic INDELTRO S. A. han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.


Eco. Teresita Ramirez H.
Comisario
Reg. Prof. CP 3590 - SCG



Guayaquil, 14 de Marzo del 2012